COMUNICADO DE PRENSA

Senadora del PIP designa su investigador a Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo

Capitolio. 19 de agosto de 2014. – La portavoz senatorial del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), María de Lourdes Santiago Negrón, anunció hoy la designación del Licenciado Luis Enrique Romero Nieves como investigador de la delegación del PIP en la Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo. La Comisión, creada por medio de la Resolución del Senado número 843, de 19 de mayo de 2014, tiene la encomienda principal de investigar los aspectos normativos y procesales relacionados a la compra y utilización de petróleo, por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

"El Lic. Romero tiene una maestría en Derecho de American University Washington College of Law y se ha desempeñado como Profesor Adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana y en la Universidad del Sagrado Corazón, como abogado en la práctica privada y como asesor legislativo. Tuvo a su cargo la argumentación oral en representación del PIP ante el Tribunal Supremo en el caso en el que se impugnaba la constitucionalidad del referéndum sobre la limitación del derecho a la fianza y la reforma legislativa", expresó la también Vice presidenta del PIP.

La senadora Santiago reiteró que para el PIP esta investigación debería extenderse para incluir además la compra de gas natural y energía eléctrica suplida por productores privados. Así lo consignó mediante la Resolución del Senado 868 radicada el 3 de junio de 2014.

Por su parte, el Lic. Romero Nieves puntualizó que su norte será el de indagar, en primer término, el historial comercial de la AEE en relación con la compra de petróleo y, específicamente, investigar cómo ha actuado la AEE ante las variaciones en precio del combustible fósil, dictadas por el mercado.

En segundo término, se propone examinar todas las obligaciones contractuales asumidas por la AEE durante los últimos años en torno a la adquisición de petróleo, de suerte que se determine en qué medida esos negocios jurídicos han disparado el costo que el consumidor viene obligado a asumir por el kilovatio hora en Puerto Rico.

"En tercer término, pretendemos mirar cómo la AEE ha manejado el cumplimiento para con las normativas dictadas por la EPA, en torno a la calidad del petróleo que se compra. Queremos saber si en efecto, la AEE ha cumplido su responsabilidad de garantizar la calidad del producto que utiliza o si por el contrario, ha incurrido en compras de petróleo a precios exorbitantes, aun cuando la calidad del mismo ha sido cuestionable", añadió el abogado pipiolo.

Como un cuarto objetivo en su rol de investigador, Romero Nieves indicó que buscará profundizar en el tema de los intermediarios, que de ordinario, a su juicio, hacen las veces de corredores en las transacciones de compra-venta de petróleo y facturan cientos de millones de dólares al año a la AEE, por concepto de asesoramiento.

En quinto lugar, el licenciado Romero señaló que examinará la metodología de facturación que emplea la AEE y el rol que lo invertido en compra de combustible juega en el alto costo que se le impone al consumidor. “Queremos enterarnos de las razones que explican que en Puerto Rico el consumidor pague menos por razón de consumo que lo que paga por el concepto de compra de combustible. En ese contexto, pretendemos obtener toda la información que explique al detalle y en ausencia de fórmulas misteriosas, los componentes de la factura que recibe el consumidor y, naturalmente, nos merecerá particular énfasis bajo este renglón, estudiar cualquier eventualidad de manipulación de información que haya generado alguna actividad sistemática de facturación inflada”, concluyó.

###